

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1890

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y
CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 26 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 4 de setiembre de 2009

SUMARIO: **Daño** ambiental que genera el proyecto minero de la compañía brasileña Vale do Rio Dolce, en el extremo sur de la provincia de Mendoza. Expresión de preocupación. **Barrios, Zancada, Ausburger, Peralta, Fein, Viale, Sesma, Cuccovillo y Cortina.** (1.490-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Zancada, Peralta, Viale, Cuccovillo y Cortina y de las señoras diputadas Augsburgberger, Fein y Sesma, por el que se expresa preocupación por el daño ambiental que generaría el proyecto minero propiciado por la compañía brasileña Vale do Rio Dolce”, en el extremo sur de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de agosto de 2009.

Miguel Bonasso. – María C. Cremer de Busti. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Rosa L. Chiquichano. – Roy Cortina. – Susana R. García. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo R. Perié. – Lidia E. Satragno. – Juan Sylvestre Begnis. – Carlos Urlich. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su máxima preocupación por el daño ambiental que generaría el proyecto minero inicialmente propiciado por la compañía anglo-australiana Río Tinto –hoy en manos de la brasileña Vale do Rio Dolce– en el extremo sur de la provincia de Mendoza, a orillas del río Colorado.

Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburgberger. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Fabián F. Peralta. – Laura J. Sesma. – Lisandro A. Viale. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Zancada, Peralta, Viale, Cuccovillo y Cortina y de las señoras diputadas Augsburgberger, Fein y Sesma, por el que se expresa preocupación por el daño ambiental que generaría el proyecto minero propiciado por la compañía brasileña Vale do Rio Dolce, en el extremo sur de la provincia de Mendoza. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel Bonasso.